

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<b>Secretario de Evaluación y Control:</b>	<b>JOHN JAIRO VELASQUEZ BEDOYA</b>	<b>Período evaluado:</b> <b>Noviembre de 2014 – Febrero de 2015</b>
		<b>Fecha de elaboración:</b> 11 de Marzo de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme el Decreto 943 de 2014 expedido por El Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Alcaldía de Medellín presenta y publica informe pormenorizado del periodo comprendido entre noviembre de 2014 y febrero de 2015, acorde a la estructura de dicho modelo: Módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje de información y comunicación.

### MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Este módulo contiene los componentes de talento humano, direccionamiento estratégico y administración de riesgos.

#### Avances

- Para la vigencia 2014, la Administración Municipal expidió el Decreto No. 0526 de marzo 31 de 2014 " Por el cual se adopta el Plan de Bienestar e Incentivos para el periodo 2014 en la Alcaldía de Medellín", su objetivo es "Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida familiar, laboral y social de los servidores y jubilados con su grupo familiar, mediante la puesta en marcha de estrategias, proyectos y programas permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de éstos; así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad; traduciéndose en mayor compromiso del servidor con la Entidad y por ende mejor prestación del servicio", según la realización de un Estudio técnico de identificación de necesidades y expectativas de los servidores frente a los programas del Plan de Bienestar, lineamientos normativos y/o políticas de operación que establece programas de beneficios para los servidores y su grupo familiar y la Evaluación y seguimiento a los programas adelantados, que dieron cuenta de su eficacia, impacto y pertinencia de continuidad.

El Plan de Bienestar e Incentivos cuenta con tres áreas de intervención:

Área Estratégica	Objetivo
1. Protección y Acceso a Servicios Sociales	Potenciar condiciones que favorezcan el mejoramiento del nivel de vida del servidor municipal y su grupo familiar, mediante proyectos que contribuyan al desarrollo de los servidores y generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización.
2. Calidad de Vida Laboral	Elevar los niveles de satisfacción y efectividad del servidor público municipal creando condiciones que favorezcan su desarrollo integral.
3. Estimulos	Incentivar, motivar y exaltar la labor del servidor público en reconocimiento a su desempeño, propiciando así una cultura de trabajo que motive al compromiso con la entidad, redundando en la productividad y calidad del servicio.

- La Secretaria de Servicios Administrativos, en cumplimiento al Plan de Formación y Capacitación, para el periodo de noviembre a diciembre del año 2014, se beneficiaron 1.077 servidores, como se muestra a continuación:

- NOVIEMBRE

ACTIVIDAD	SERVIDORES ATENDIDOS
INDUCCION (PRESENCIAL Y VIRTUAL)	33
REINDUCCION (GENERAL Y DE LIDERES)	37
ENTRENAMIENTO	24
EVENTOS ESPECIALIZADOS	10
BECAS CONVENCIONALES	0
INGLES	0
CIERRE DE BRECHAS - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0
CIERRE DE BRECHAS - ALIANZAS INTERINSTITUCIONAL	124
CIERRE DE BRECHAS - EDUCACION SATELITAL Y EDUCACION	10
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	0
SERVIDORES ATENDIDOS POR LA EFIAI FORMADORES INT	9
SEMINARIO "EL ROL DEL LIDER EN EPOCAS DE CAMBIO"	49
FORTALECIMIENTO EQUIPOS DE TRABAJO	117
FORMACION GESTORES DE CAMBIO	0
<b>TOTAL MES</b>	<b>413</b>
<b>ACUMULADO 2014</b>	<b>7168</b>
PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO EN EJECUCION	11



DICIEMBRE:

ACTIVIDAD	SERVIDORES ATENDIDOS
INDUCCION (PRESENCIAL Y VIRTUAL)	84
REINDUCCION (GENERAL Y DE LIDERES)	38
ENTRENAMIENTO	0
EVENTOS ESPECIALIZADOS	0
BECAS CONVENCIONALES	0
INGLES	0
CIERRE DE BRECHAS - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0
CIERRE DE BRECHAS - ALIANZAS INTERINSTITUCIONAL	0
CIERRE DE BRECHAS - EDUCACION SATELITAL Y EDUCACION	0
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	0
SERVIDORES ATENDIDOS POR LA EFAM-FORMADORES INT	0
SEMINARIO "EL ROL DEL LIDER EN EPOCAS DE CAMBIO"	42
FORTALECIMIENTO EQUIPOS DE TRABAJO	600
FORMACION GESTORES DE CAMBIO	0
<b>TOTAL MES</b>	<b>664</b>
<b>ACUMULADO 2014</b>	<b>7833</b>
<b>PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO EN EJECUCION</b>	<b>11</b>

- La Secretaría de Servicios Administrativos, de conformidad con la Circular No. 20 de 2011, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, aprobó para el año 2014, 94 solicitudes de capacitaciones especializadas.

Secretaria	No. Servidores	Valor
Educación	1	574.200,00
Hacienda	10	8.429.640,00
Medio ambiente	6	3.608.000,00
Servicios administrativos	34	36.611.480,00
Salud	3	6.984.400,00
Dagrd	3	4.481.600,00
Movilidad	1	5.324.400,00
Infraestructura	3	1.430.000,00
Evaluación y control	21	49.458.000,00
Inclusión Social y Familia	1	574.200,00
Departamento Administrativo de Planeación	11	20.294.388,00
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>137.770.308,00</b>

- Con el Decreto 222 del 10 de febrero de 2015 "Por medio del cual se establecen horarios flexibles para cumplir la jornada laboral en el Municipio de Medellín", se establecieron cuatro tipos de horario laboral a los cuales los servidores pueden acogerse en común acuerdo con sus líderes y jefes inmediatos.

## ¿Cuáles son los horarios?

Recuerda agendar tus reuniones o eventos en horarios donde coincidan todos los compañeros. In anterior teniendo en cuenta el último horario flexible de entrada (9:00 a.m.) y el primero de salida (4:00 p.m.)

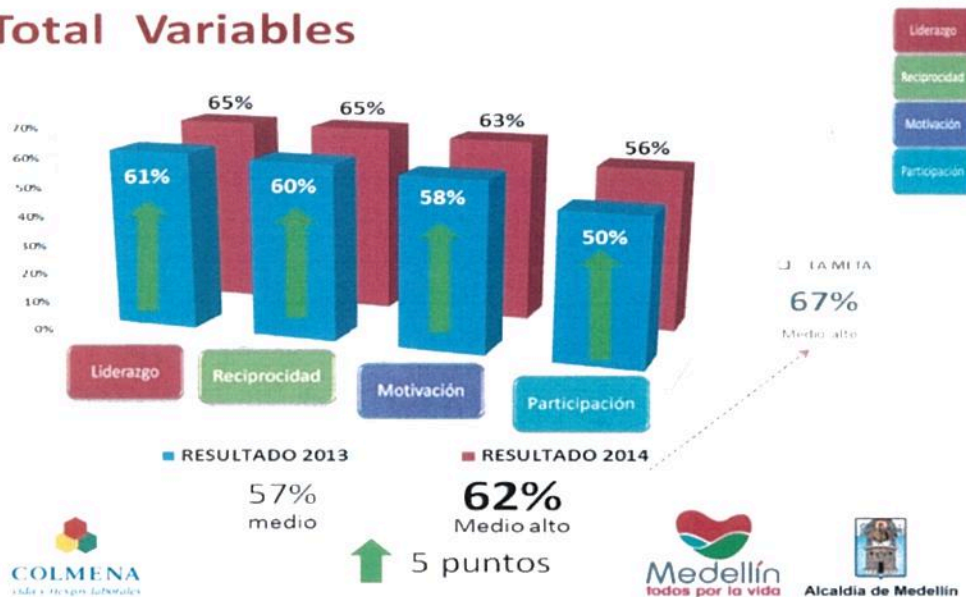
<b>Horario tipo A:</b>	
Lunes a jueves	6:15 a.m. a 12:00 p.m. y 12:45 p.m. a 4:00 p.m.
Viernes	6:15 a.m. a 12:00 p.m. y 12:45 p.m. a 3:00 p.m.
<b>Horario tipo B:</b>	
Lunes a jueves	8:15 a.m. a 12:30 p.m. y 01:15 p.m. a 6:00 p.m.
Viernes	8:15 a.m. a 12:30 p.m. y 01:15 p.m. a 5:00 p.m.
<b>Horario tipo C:</b>	
Lunes a jueves	9:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 7:00 p.m.
Viernes	8:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 6:00 p.m.
<b>Horario tipo D:</b>	
Lunes a jueves	12:00 p.m. a 9:00 p.m.
Viernes	01:00 p.m. a 9:00 p.m.
Este tipo de horario es excepcional y solo aplica para servidores que laboran en Secretarías misionales y que requieran trabajo en campo en horario nocturno debidamente justificado.	
<b>Horario actual:</b>	
Lunes a jueves	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 01:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 01:30 p.m. a 4:30 p.m.

NTTA: Se deberá garantizar la prestación del servicio público y de atención a la ciudadanía durante de la jornada ordinaria de trabajo.

Lo anterior, con el fin de tener una mejora prestación del servicio público, compatible con el logro de los objetivos corporativos y el desarrollo familiar, profesional y personal de todos los servidores públicos del Municipio de Medellín.

- El Clima Organizacional de la entidad mejoró pasando de 57% en 2013 a 62% en 2014.

## Total Variables





- Se aprobó el Acuerdo 001 de 2015, que en su trámite ante el Concejo de Medellín se denominó Proyecto de Acuerdo 300, Por medio del cual se le conceden unas facultades pro tempore al Alcalde, por el término de cuatro (4) meses, para adecuar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias, en el marco del Modelo Conglomerado Público y el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo 48 de 2014.
- Los riesgos de los 26 procesos de la Administración Municipal están identificados, analizados y valorados de acuerdo con la metodología definida por el Municipio de Medellín para la Administración del Riesgo, aunque se requiere fortalecer la identificación de los riesgos a nivel operativo. La Entidad ha establecido directrices a través de la “Metodología para la administración de riesgos - diciembre de 2014 (v5)”, para ser aplicada en cada uno de los procesos del Modelo de Operación por Procesos – MOP del nivel central del Municipio de Medellín.

## MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este módulo contiene los componentes de Autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

### Avances

- Con el fin de establecer el nivel de desarrollo de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, para la vigencia 2014, se diligenciaron las siguientes encuestas, diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, las cuales fueron resueltas en el aplicativo que puso a disposición el DAFP a través de la dirección electrónica <http://mecicalidad.dafp.gov.co>
  - ✓ Encuesta “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI”
  - ✓ Encuesta relacionada con el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
  - ✓ Cuestionario para realizar el seguimiento a las fases de actualización del MECI establecidas en el Decreto 943 de 2014.
- La Secretaría de Evaluación y Control expidió la Resolución 005 de enero 21 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Auditoría Interna de la Alcaldía de Medellín, versión 3.0”, el Manual fue distribuido entre el nivel directivo y líderes de la entidad y auditores de la Secretaría. Adicionalmente, se remitió a los directivos y Jefes de Control Interno de los entes descentralizados.
- La Secretaría de Evaluación y Control con corte al 31 de diciembre de 2014, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las Dependencias del Municipio de Medellín con diferentes entes de control y con la auditoría interna (Secretaría de Evaluación y Control), con el siguiente resultado:

## Consolidado Municipio

Fecha de Corte: diciembre 31 de 2014

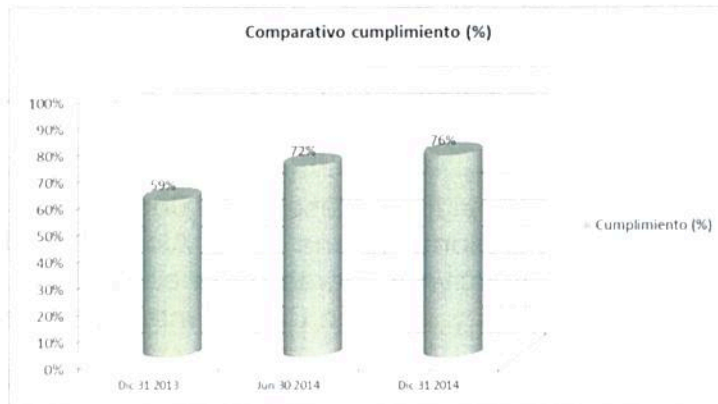
Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a diciembre 31 de 2014	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a diciembre 31 de 2014				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución Inferior al 100% a diciembre 31 de 2014	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a diciembre 31 de 2014
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Avance de las Acciones				
				Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)		
Contraloría General de La República	3	41	39	39	0		100%	2
Contraloría General de Medellín	103	1025	834	579	97	158	58%	191
Secretaría de Evaluación y Control	35	308	250	148	39	63	70%	58
Otra	2	9	9	2	5	2	65,00%	
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>1.383</b>	<b>1132</b>	<b>768</b>	<b>141</b>	<b>223</b>	<b>61%</b>	<b>251</b>
<b>% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a diciembre 31 de 2014</b>			<b>100%</b>	<b>68%</b>	<b>12%</b>	<b>20%</b>		
<b>% de Implementación de las Acciones</b>				<b>68%</b>	<b>8%*</b>			

\*: % del Total de Acciones con avance por el promedio ponderado de avance de las acciones con ejecución inferior al 100% a diciembre 31 de 2014 ( $12\% \times 61,3\% = 7,63\%$  se aproxima al 8%).

Los 143 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a diciembre 31 de 2014 del **76%**

Se concluye que **de las 1.132 acciones formuladas que deberían estar ejecutadas al 100%, 768 acciones que representan el 68% se cumplieron efectivamente**, 141 acciones, es decir, el 12% presentan un avance ponderado del 8%, arrojando un cumplimiento consolidado del 76%, y 223 acciones que representan el 20% se encuentran vencidas, lo que representa un avance del 0%.

Al realizar un comparativo del nivel de cumplimiento de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento, se observa un mejoramiento continuo, pasando de un 59% en el año 2013 a un 76% en el 2014.



Fuente: Informe consolidado Seguimiento a Planes de Mejoramiento a diciembre 31 de 2014.



- Con el propósito de dar a conocer cómo se invierten los recursos públicos y posibilitar la confianza ciudadana y la legalidad la Alcaldía de Medellín en el marco de la Alianza con la Gobernación de Antioquia, realizó en octubre de 2014 la Décima Feria de la Transparencia en la contratación, cuyo objetivo principal es presentar a los interesados información sobre cómo, cuándo y por cuánto contratan el Municipio de Medellín, la Gobernación de Antioquia y sus Entes Descentralizados.
- La Secretaría de Evaluación y Control cumplió con las evaluaciones independientes de carácter legal dentro de los términos establecidos y contemplados en el Plan Anual de Auditoría, como son:
  - ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, el cual alcanzó desde el punto de vista cuantitativo un resultado de 4.9 sobre 5, lo que se considera adecuado, según instrumento de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
  - ✓ Evaluación al cumplimiento normativo de uso de software - Directiva Presidencial N° 02 de 12 de febrero de 2002.
  - ✓ En desarrollo de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, se publicó el seguimiento al Plan Anticorrupción de la Alcaldía de Medellín
  - ✓ Publicación del Plan Anticorrupción – Enero 31 de 2015.
- En busca del mejoramiento continuo y según evaluación y aprobación al Sistema de Gestión del Municipio de Medellín, se obtuvo la Renovación del Certificado ICONTEC con los requisitos ISO 9001 y NTCGP 1000.

## EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

- Consolidado por dependencia de las PQRS durante el 2014

Secretaría	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2014
Movilidad	7161	5972	5756	4696	4863	4121	4919	4922	5385	4524	3494	3025	58838
Calidad y Servicio a la Ciudadanía	985	955	815	656	784	840	1142	279	227	217	211	171	7282
Gobierno y Derechos Humanos	507	672	501	424	484	585	740	587	689	615	540	394	6738
Salud	429	375	386	289	468	449	482	401	596	730	594	432	5631
Servicios Administrativos	292	170	232	579	355	145	158	164	200	371	235	100	3001
Inclusión Social y Familia	142	167	187	174	258	184	262	178	231	307	266	261	2617
DAP	195	264	258	154	128	101	175	107	158	183	129	285	2137
Hacienda	84	136	121	106	144	99	135	170	149	168	160	197	1669
Infraestructura Física	47	65	80	80	86	84	113	140	177	199	157	120	1348
Seguridad	29	39	33	53	42	39	58	68	109	86	106	53	715
Educación	17	7	9	8	11	5	16	63	134	97	115	64	546
DAGRED	24	33	34	40	40	35	36	47	55	75	51	30	500
Medio Ambiente	22	59	29	32	26	23	31	28	32	34	37	32	385
Participación Ciudadanía	15	16	22	40	19	16	18	26	26	24	20	32	274
Cultura Ciudadana	4	7	8	5	15	5	6	17	26	16	26	12	147
General	3	1	5	1	2		4	4	5	4	6	2	37
Mujeres			1		1	1	6	1	1	2	1	2	16
Secretaria de la Juventud	1	2		1			1	2	1	1	1		10
Desarrollo Social							1			1	1	1	4
<b>Total</b>	<b>9957</b>	<b>8940</b>	<b>8477</b>	<b>7338</b>	<b>7726</b>	<b>6732</b>	<b>8303</b>	<b>7204</b>	<b>8201</b>	<b>7654</b>	<b>6150</b>	<b>5213</b>	<b>91895</b>

- Para efectos del informe pormenorizado se presentan el consolidado de las PQRS respondidas, en proceso de respuesta entre enero y diciembre de 2014 y las de enero de 2015, donde se evidencia un avance significativo en el indicador de oportunidad de respuesta (%cerradas):

Secretaría	Ingresos	Cerradas	% Cerradas	En Proceso	% En Proceso
Movilidad	62389	62377	99,98%	12	0,02%
Calidad y Servicio a la Ciudadanía	7534	7534	100,00%	0	0,00%
Gobierno y Derechos Humanos	7240	7186	99,25%	54	0,75%
Salud	6097	6095	99,97%	2	0,03%
Servicios Administrativos	3140	3139	99,97%	1	0,03%
Inclusión Social y Familia	2830	2830	100,00%	0	0,00%
DAP	2288	2124	92,83%	164	7,17%
Hacienda	1860	1860	100,00%	0	0,00%
Infraestructura Física	1505	1497	99,47%	8	0,53%
Seguridad	821	821	100,00%	0	0,00%
Educación	689	689	100,00%	0	0,00%
DAGRED	544	542	99,63%	2	0,37%
Medio Ambiente	428	421	98,36%	7	1,64%
Participación Ciudadanía	288	288	100,00%	0	0,00%
Cultura Ciudadana	160	160	100,00%	0	0,00%
General	43	43	100,00%	0	0,00%
Mujeres	16	16	100,00%	0	0,00%
Secretaria de la Juventud	10	10	100,00%	0	0,00%
Desarrollo Social	4	4	100,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>97886</b>	<b>97636</b>	<b>99,74%</b>	<b>250</b>	<b>0,26%</b>

Fuente: Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía

- La Alcaldía de Medellín, tiene definida una Política y un Plan de comunicación Estratégica 2013 – 2015, los cuales son liderados por la Secretaría de Comunicaciones, en el cual está previsto que la administración haga uso de todos los medios escritos y virtuales con el fin de garantizar la disponibilidad de la información, tanto para servidores, comunidad en general y partes interesadas.
- La entidad con diferentes sistemas de Información que son vitales para el contacto, manejo y publicación de la información clave de la entidad, al servicio de la ciudadanía y partes interesadas
  - ✓ PQRS: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos>
  - ✓ Portal de Ciudad: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos>
  - ✓ Intranet: Actualización de datos, consultas y servicios para Servidores de la Entidad.
  - ✓ <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/intranet>
  - ✓ Sistema Integral de Gestión: [www.medellin.gov.co/isolucion](http://www.medellin.gov.co/isolucion)



## ACTIVIDADES PARA LA ACTUALIZACION DEL MECI 2014:

En cumplimiento del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, la Alcaldía de Medellín realizó los ajustes para la actualización del MECI, acorde con las normas y tendencias internacionales., siguiendo los lineamientos del Modelo COSO III.

Con la actualización del Modelo se busca que la Entidad fortalezca su estructura de control de modo que le permita garantizar de manera razonable el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Esta actividad fue liderada por la Subdirección de Planeación Organizacional y Calidad y se llevó cabo a través de las fases establecidas por el DAFP, con los siguientes resultados:

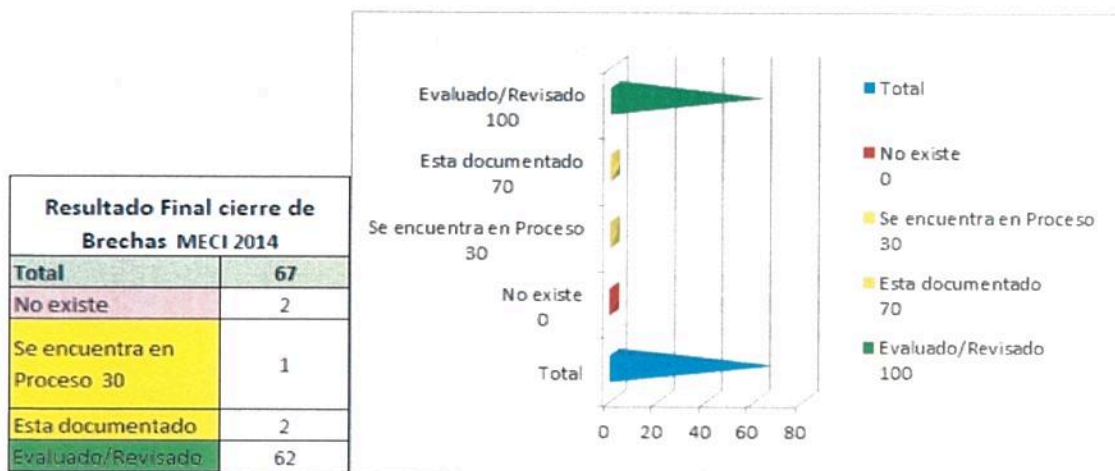


Gráfico Resultado final cierre de brechas MECI 2014

El gráfico muestra que de los sesenta y siete (67) productos mínimos que deben reportar los entes territoriales, para la implementación del ajuste del MECI 2014, la Alcaldía de Medellín cumplió con sesenta y dos (62) productos en estado "evaluado/revisado" lo que equivale a un cumplimiento de acuerdo con la parametrización de la herramienta Isolución del 95,07% y lo exigido por el Manual Técnico para la Implementación del MECI 2014.

Los productos que no lograron cierre de brechas son los siguientes y tienen plan de mejoramiento:

Elemento	Producto	Estado	%cumplimiento	Acción Isolución
Desarrollo del Talento Humano	Procesos meritocráticos de cargos directivos (en las entidades donde aplique)	No Existe	0	Acción Preventiva MECI N° 137
Modelo de Operación por Procesos	Modelo de Operación por Procesos	Esta documentado	70	Acción Preventiva MECI N° 142
Indicadores de Gestión	Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos.	No Existe	0	Auditoría Interna 1348, 1347 y 1349
Administración de Riesgos	Mapa de riesgos institucional	Esta documentado	70	Acción Preventiva MECI N° 148
Información y Comunicación interna y externa	Política y Plan de Comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios	Se encuentra en Proceso	30	Acción Preventiva MECI N° 143

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a la información suministrada, el Sistema de Control Interno, tiene un nivel de madurez avanzado, teniendo en cuenta que se avanza continuamente en el desarrollo y sostenibilidad de sus elementos, la administración trabaja arduamente en el mejoramiento continuo del sistema para mejorar su gestión y apoyar el logro de los objetivos institucionales, que redunden en beneficio de la comunidad.



**JOHN JAIRO VELASQUEZ BEDOYA**  
Secretario de Evaluación y Control

Proyectó: Gloria Elena Zuluaga Muñoz – Profesional Universitaria

Revisó: José Ignacio Restrepo Pérez – Líder de Proyecto

Aprobó: Claudia María Rivera Osorio – Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento